



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

66/JJFM/isdg

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2021, del Director Provincial de Educación de Burgos, por la que se determinan las plazas vacantes en cada curso y centro docente para el proceso de admisión en periodo excepcional del alumnado en los centros docentes de Burgos para cursar en 2021-2022 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato

Dicha resolución se publicará en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>)

Por todo ello, esta Dirección Provincial de Educación

RESUELVE

Las plazas vacantes por curso de cada centro docente para el curso 2021-2022, según figuran en el Anexo siguiente:

Anexo: Listado de vacantes

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, tal y como establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

El Director Provincial de Educación

Fdo.: José Antonio Antón Quirce